



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado

en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Obras complementarias en el nuevo acceso al aeropuerto de Burgos. Carreteras N-120. PP.KK. 107,600. Provincia de Burgos». Término municipal de Burgos. Provincia de Burgos. Clave del proyecto: 33-BU-4380.

Por resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba definitivamente el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 27 de marzo de 2023, la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y que se encuentra expuesta en el tablón



de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, así como en el de esta demarcación de carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Burgos.

Lugar: sala de reuniones de la segunda planta del Teatro Principal, del Ayuntamiento de Burgos.

Días: 21 de noviembre de 2023, desde las 10:30 hasta las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos, Correo de Burgos y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta demarcación de carreteras, avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 22 de noviembre de 2023: <https://www.mitma.gob.es/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 18 de octubre de 2023.

El ingeniero jefe de la demarcación,
Javier Fernández Armiño

* * *



RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:
«SEGURIDAD VIAL. OBRAS COMPLEMENTARIAS
EN EL NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE BURGOS.
CARRETERAS N-120. PP.KK. 107,600. PROVINCIA DE BURGOS»

CLAVE DEL PROYECTO: 33-BU-4380

TÉRMINO MUNICIPAL DE: BURGOS									
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVID. PASO (m2)	SUP TOTAL SERVID. VUELO (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	USO O CULTIVO
1	09900A02709001	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PLAZA MAYOR 1 - 09003 BURGOS	RURAL	0	284	0	158	Vía de comunicación de dominio público
2	09900A02709003	ALONSO RODRIGO, IRENE	CL LAS ERAS 2 - 09199 CASTAÑARES (BURGOS)	RURAL	0	11	0	31	Labor o Labradío seco
3	09900A02709002	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PLAZA MAYOR 1 - 09003 BURGOS	RURAL	0	64	0	80	Vía de comunicación de dominio público